



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Internacional N° 24/2017

“DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA RUTA N° 6 y BY PASS SAN RAMÓN “ (Circuito 6).

Montevideo, 20 de abril de 2018

COMUNICADO N° 7

Se han recibido las siguientes consultas, a las cuales se procede a dar respuesta

Pregunta N° 1:

El pliego de condiciones de la Licitación, en su artículo 15.1.3 literal c), exige incorporar a los estados contables a presentar -entre otros- el valor de rentabilidad, es decir, el resultado operativo bruto/ventas.

Solicitamos por favor nos sea aclarado como debe conceptualizarse el resultado operativo, y nos confirmen si es correcto considerar como resultado operativo el resultado de la siguiente ecuación: Margen Operativo Bruto (Ventas menos Costo de Ventas) - Gastos de Administración y Comercialización + Amortizaciones.

Respuesta:

El resultado operativo se considerará como la diferencia entre los ingresos (Ventas) menos el costo de los bienes vendidos (Costo de Ventas) en el período de análisis.

Pregunta N° 2:

Los empalmes indicados no aparecen mencionados en las obras mínimas del Pliego ni en comunicados. Se solicita que requerimiento habrá que cumplir como obra mínima obligatoria.

Rotonda abierta al inicio del By Pass de Sauce (Progresiva 32+900)

Rotonda abierta en el empalme con Camino a Cuchilla de Rocha, también en la zona del By Pass a Sauce (Progresiva 34+800)

Respuesta:

Ver respuesta a Pregunta N° 1 del Comunicado N° 5.



VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS